

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 009/2024

Trigésima Tercera Sesión Ordinaria

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 11:21 (once horas con veintiún minutos), del día viernes 19 (diecinueve) de Abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicado en el salón de sesiones del Palacio Municipal con domicilio en la finca marcada con el número 01 (uno) de la calle Juárez, Colonia Centro del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro).

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia, por lo que le pido al Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña procesa a realizar pase de lista.

El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Carlos Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Con mucho gusto, realizo el pase de lista.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. ARACELI SÁNCHEZ CEDILLO	ASISTENCIA
REGIDOR	C. JORGE SOLORIO MACÍAS	ASISTENCIA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA SINDICATURA	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.E. GUADALUPE SALCEDO BARAJAS	ASISTENCIA
REGIDOR	C. MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JOSÉ LUIS ROSALES MUÑOZ	ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista de asistencia les informo que contamos con la asistencia de **14 (catorce) ediles de 14 (catorce)** posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve), fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por ser la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** de esta Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro) y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **ORDINARIA**.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **ORDINARIA**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal Interina, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS; 005/2024 (CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), 006/2024 (SEIS DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), 007/2024 (SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO) Y 008/2024 (OCHO DIAGONAL DEL DOS MIL VEINTICUATRO), CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA SEXTA SESIÓN SOLEMNE, DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA.
- VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envió para esta sesión, solicito se someta a su consideración y aprobación.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal Interina, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS; 005/2024 (CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), 006/2024 (SEIS DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), 007/2024 (SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO) Y 008/2024 (OCHO DIAGONAL DEL DOS MIL VEINTICUATRO), CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA SEXTA SESIÓN SOLEMNE, DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- En virtud de que las actas; 005/2024 (CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), 006/2024 (SEIS DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), 007/2024 (SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO) Y 008/2024 (OCHO DIAGONAL DEL DOS MIL VEINTICUATRO), CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA SEXTA SESIÓN SOLEMNE, DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, se les enviaron con anticipación es que solicito se omita la lectura de las mismas y se apruebe en todos sus términos, procediendo a realizar la firma de las actas antes descritas.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal Interina someto a consideración del Pleno la propuesta para que se aprueben las actas; 005/2024 (CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), 006/2024 (SEIS DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), 007/2024 (SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO) Y 008/2024 (OCHO DIAGONAL DEL DOS MIL VEINTICUATRO), CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA SEXTA SESIÓN SOLEMNE, DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidenta Municipal Interina, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA.

1.- INFORME FINANCIERO PRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA LIC. MARGÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- A partir de que fui nombrada con mi nuevo cargo me di a la tarea de solicitar al Tesorero Municipal un informe financiero para ver cómo estaba recibiendo las arcas del municipio, dónde tenía un punto de partida y empezar a trabajar, no sin una justificación financiera, hemos trabajado responsablemente para ejercer y dejar unas finanzas sanas, responsablemente mediante mi periodo de 90 días, para saber cómo yo recibí y como vamos hasta ahora, informando lo poco o mucho que hemos estado haciendo y gracias a su colaboración para poder hacer rendir el dinero, aprobando en sesión de Ayuntamiento con los temas que sean más necesarios, porque no quiero dejar una Administración comprometida, he estado ahorrando el dinero lo más que se pueda y respondiendo a los pagos, dejando nuestro gasto corriente ya que es importante para seguir trabajando, siendo responsable pagando a los proveedores, para que así nos puedan seguir facilitando material para seguir trabajando, a todo esto estoy recibiendo una administración con la cantidad de \$48,930,815.00 (cuarenta y ocho millones novecientos treinta mil, ochocientos quince pesos 00/100 m.n.), incluye el pago a proveedores, el pago del ISR, el adelanto de participaciones y la parte responsable de aguinaldos que nosotros tenemos que dejar cubiertos a los 9 meses que tenemos como Administración, dejar pagado y al día 17 de abril del año 2024, fue el último corte que tuve informada por parte de la Tesorería Municipal, tenemos una cantidad de \$38,853,438.00 (treinta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), esto quiere decir que llevamos abonados \$10,077,377.00 (diez millones setenta y siete mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.), es un avance que hemos logrado en el mes y medio que hemos venido laborando y ustedes trabajando de la mano, me han apoyado, era importante mencionar que hemos trabajado responsablemente como representantes del pueblo, estoy a la ordenes, es por esto que no he podido hacer obra pública ya que se requiere de mucho dinero, quiero responder con unas finanzas sanas para entregarle al Presidente Municipal con licencia José Aurelio Fonseca Olivares y gracias a todos Ustedes porque están trabajando de la mano conmigo.

2.- AUTORIZACIÓN ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE \$16,158.80 (DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), PARA LA COMPRA DE UNIFORMES AL PERSONAL ESTRATEGIA ALE.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Solicito el apoyo económico por la cantidad de \$16,158.80 (Dieciséis mil ciento cincuenta y ocho pesos 80/100 m.n.), para la compra de uniformes, considerando los siguientes conceptos:

Artículo	Precio Unitario	Color	Cantidad	Subtotal
Chamarra táctica, marca ESDY	\$950.00	Negro	5	\$4,750.00
Playera polo, táctica, manga corta	\$256.00		20	\$5,120.00
Pantalón táctico, modelo Aviador	\$406.00		10	\$4,060.00
			Subtotal	\$13,930.00
			Impuestos	\$2,228.80
			Total	\$16,158.80

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Si no existen comentarios al respecto solicito pase a su consideración y votación.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca, que consiste en aprobar el apoyo económico por la cantidad de \$16,158.80 (dieciséis mil ciento cincuenta y ocho pesos con 80/100 moneda nacional), para la compra de uniformes al Personal Estrategia Ale, favor de manifestarlo levantando la mano, con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

3.- AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DE EN COMODATO POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, LOS 2 (DOS) SALONES PEQUEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) EL JOSEFINO, POR UN PERIODO DE 5 CINCO AÑOS, PARA LLEVAR A CABO EL TALLER DENOMINADO SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Pido su autorización para que se autorice a su servidora la Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca, el L.C.P. Carlos Alberto Bravo Ortega y el L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan, en su carácter de Presidenta Municipal Interina, Síndico Municipal Interino y el Encargado de Hacienda Municipal, respectivamente, para que celebren un Contrato de Comodato por 5 (cinco) años, con el DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia) del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, firmando la C. Socorro del Carmen Velázquez Trujillo, Directora del DIF, para recibir un espacio que ocupa el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), "El Josefino", ubicado sobre la calle Patrón Santiago, número 47, Colonia Las Juntas, 2 (dos) salones pequeños a efecto de llevar a cabo el programa denominado "Salud y Bienestar Comunitario", en conjunto con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), la Secretaria de Salud Jalisco, DIF Jalisco y el Sistema de Asistencia Social, el cual a la letra dice:

SIND/CONT/056/2024

CONTRATO DE COMODATO

EN LA CIUDAD DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL DÍA 01 PRIMERO DE MAYO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECIERON, POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA, EL L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA Y EL L.C.P. FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, SÍNDICO MUNICIPAL INTERINO Y EL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO LA PARTE "COMODANTE" Y POR OTRA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO (DIF) REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. SOCORRO DEL CARMEN VELÁZQUEZ TRUJILLO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, A QUIEN EN LO

Maie Llamas B.

Cinto

Omer

Amor

Lic. Ana D. P.
Francisco Gerardo Aguilar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA PARTE "COMODATARIA". LO ANTERIOR, AMBAS PARTES ACUERDAN DE COMÚN ACUERDO SOMETERSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

I. EL COMODANTE DECLARA:

a) Declara la Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca, el L.C.P. Carlos Alberto Bravo Ortega y el L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan, ser Presidenta Municipal Interina, Síndico Municipal Interino y Encargado de la Hacienda Municipal, tal como lo acreditan con sus nombramientos respectivos expedidos por el H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, respectivamente.

b) El H. Ayuntamiento manifiesta ser un municipio libre, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuenta con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de sus atribuciones está la de celebrar contratos.

c) Que le corresponde de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 10, 37 y 38 Fracción II, de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

d).- Que el H. Ayuntamiento cuenta con su domicilio en la calle Benito Juárez, número 01 en la colonia Centro, en esta ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco.

e).- Que es su voluntad otorgar en comodato al "COMODATARIO" una fracción del siguiente inmueble:

Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) "El Josefino" ubicado sobre la calle patrón Santiago número 47, Colonia Las Juntas, Código Postal 47753, en este municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

El cual dicho inmueble cuenta con 3 tres salones (uno grande y dos pequeños) y solo dos salones pequeños son los que se darán en comodato de parte del comodante al comodatario.

Lo anterior a efecto de llevar a cabo el programa denominado "Salud y Bienestar Comunitario" en conjunto con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), la Secretaria de Salud Jalisco, DIF Jalisco, y el Sistema de Asistencia Social.

II. EL COMODATARIO DECLARA:

a) Declara la C. Socorro del Carmen Velázquez Trujillo, ser Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco (DIF), tal como lo acredita con su nombramiento expedido por el H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, respectivamente.

b) El sistema DIF manifiesta ser un Organismo Público Descentralizado (OPD), con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuenta con las facultades y limitaciones establecidas en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de sus atribuciones está la de celebrar contratos.

Maria Guadalupe Gomez Fonseca

Carlos Alberto Bravo Ortega

Francisco Gerardo Aguilar San Juan

L.P. Ana D.P.
Jocelyn Rendo Urrutia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

c) Que conoce el INMUEBLE descrito en el inciso e) de la declaración del comodante y manifiesta que cumple con los requisitos necesarios para su uso de acuerdo a sus fines.

d) Que su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones es el ubicado en la Avenida Doctor Fernando de Alba s/n, Colonia Alameda, en este municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

e).- Que es su voluntad recibir en comodato, del "COMODANTE" una parte del bien inmueble señalado en las declaraciones de este último, en los términos, condiciones y cargas que se señalan en las cláusulas del presente contrato.

f) Que conoce el inmueble descrito en el inciso e) de la declaración del comodante y manifiesta que cumple con los requisitos necesarios para su uso de acuerdo a sus fines.

III. LAS PARTES DECLARAN:

a) Que en el presente contrato no existe dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de voluntad.

b) Que se reconocen expresa y recíprocamente con la capacidad plena para obligarse en los términos del presente contrato.

c) Que su voluntad de celebrar el presente contrato lleva a efecto las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO, EL COMODANTE concede al comodatario de forma gratuita el uso de los 2 dos salones pequeños del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) "El Josefino" ubicado sobre la calle patrón Santiago número 47, Colonia Las Juntas, Código Postal 47753, en este municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Aceptándolo el comodatario en las condiciones tal y como fueron descritas con anterioridad en el presente contrato y obligándose a devolverlo en el mismo estado al comodante al término de la vigencia del presente contrato.

SEGUNDA.- USO, EL COMODATARIO se obliga a utilizar el inmueble únicamente a efecto de llevar a cabo el programa denominado "Salud y Bienestar Comunitario" en conjunto con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), la Secretaría de Salud Jalisco, DIF Jalisco, y el Sistema de Asistencia Social, el cual consta en realizar talleres de repostería con el objetivo de que al termino de dicho taller los asistentes puedan emprender y poner en práctica lo aprendido en dicho taller.

TERCERA.- CESIÓN DE DERECHO.- EL COMODANTE no autoriza al COMODATARIO para permitir a terceros el uso total o parcial de la fracción del inmueble a título gratuito u oneroso.

CUARTA.- PAGO DE SERVICIOS.- EL COMODATARIO se obliga a realizar el pago de los gastos que se originen por concepto de energía eléctrica, agua, telefonía, limpieza y vigilancia.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- Las partes establecen como plazo de duración del presente instrumento, por una vigencia de 5 cinco años, iniciando a partir del día 01 primero de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, tal y como se aprobó el punto 3 (tres) de asuntos de la Presidenta Municipal Interina la Lic. María Guadalupe Gómez

María Carmen B.P.

Emb
Omer

Liliana B.P.
José Luis Sánchez Muñoz

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Fonseca, bajo el acta número 009/2024 de fecha 19 diecinueve de abril del 2024 dos mil veinticuatro y que a la letra dice: Autorización para que se de en comodato por parte de este H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto Jalisco al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Atotonilco el Alto, Jalisco, los 2 (dos) salones pequeños del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) El Josefino por el periodo de 5 cinco años, para llevar a cabo el taller Denominado Salud y Bienestar Comunitario.

El cual consiste en realizar talleres de repostería con el objetivo de que al termino de dicho taller los asistentes puedan emprender y poner en práctica lo aprendido en dicho taller”.

SEXTA.- CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.- Las partes convienen que al término de la vigencia de este contrato, el COMODATARIO sin necesidad de resolución judicial, se obliga a devolver al COMODANTE, el inmueble solo con el deterioro que por el uso normal sufra el mismo.

SÉPTIMA.- RECISIÓN DEL CONTRATO.- El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente contrato será causa de la rescisión del contrato, sin responsabilidad para la parte que sí haya cumplido con sus obligaciones.

La parte afectada por el incumplimiento de la otra parte deberá notificar por escrito su deseo de rescindir el contrato, en este caso el COMODATARIO tiene un plazo no mayor a 3 tres meses, después de la notificación para desocupar el inmueble.

OCTAVA.- DEVOLUCIÓN DEL INMUEBLE.- La devolución del inmueble objeto del presente contrato se realizará mediante acta de entrega-recepción que se firme al efecto y en la que conste la conformidad de “EL COMODANTE”.

NOVENA.- CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE.- El COMODATARIO se obliga a mantener el inmueble en el estado en que lo recibe así como realizar los pagos de los servicios contratados para el mantenimiento y conservación del INMUEBLE, renunciando expresamente a recibir retribución por concepto de estos servicios. En el caso de que el INMUEBLE sufiere algún deterioro por cualquier circunstancia, el COMODATARIO se obliga a repararlo para devolverlo en perfectas condiciones al COMODANTE, excepto en aquellos casos que el deterioro fuere por una causa derivada del uso normal y racional del inmueble.

DÉCIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de los daños que sufra el inmueble, resultado de aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre que los daños no se hayan dado por causa o contribución de ellos.

DÉCIMO PRIMERA.- COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.- Todo aviso o notificación entre las partes respecto del objeto del presente contrato deberá ser en los domicilios señalados por ellas.

En caso de que alguna parte cambie de domicilio deberá notificar a la otra en un plazo máximo de 8 ocho días antes de que tenga lugar el cambio de domicilio.

Elizana D.P.
Josefina Rosales Uruiza

Maria Elena D.

Cinco

Omar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

DÉCIMO SEGUNDA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- Las partes podrán acordar el incremento de la vigencia establecida originalmente, debiendo formalizarse por escrito mediante convenio modificatorio.

DÉCIMO TERCERA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes se someten a las leyes y tribunales competentes del estado de Jalisco y al municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón.

Como prueba de conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente contrato, constante de 4 cuatro fojas útiles, las partes firman al margen en cada una de sus hojas, con excepción de la última, que se firma al calce, por triplicado, y aun solo efecto en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento de este contrato.

ATENTAMENTE:

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, 01 DE MAYO DEL 2024.

COMODANTE

**LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA**

**L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL INTERINO**

**L.C.P. FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL**

COMODATARIO

**C. SOCORRO DEL CARMEN VELÁZQUEZ TRUJILLO
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.**

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Si no existe comentario al respecto, solicito se someta a votación mi propuesta.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca, que consiste en Autorizar un Contrato de Comodato por 5 (cinco) años, entre el Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco y el DIF Municipal (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia), para recibir un espacio que ocupa el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), "El Josefino", ubicado sobre la calle Patrón Santiago, número 47, Colonia Las Juntas, correspondiente a 2 (dos) salones pequeños a efecto de llevar a cabo el programa denominado "Salud y Bienestar Comunitario", en conjunto con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), la Secretaria de Salud Jalisco, DIF Jalisco y el Sistema de Asistencia Social, así mismo autorizar a la Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca, el L.C.P. Carlos Alberto Bravo Ortega y el L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan, en su carácter de Presidenta Municipal Interina, Síndico Municipal Interino y el Encargado de Hacienda Municipal, respectivamente, firmando por el DIF Municipal, la C. Socorro del Carmen Velázquez Trujillo, Directora. Quienes estén de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

VII. ASUNTOS DE REGIDORES.

1.- AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR EL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL PARTICIPE EN EL PROYECTO "PISANDO FUERTE POR LA CULTURA EN ATOTONILCO EL ALTO".

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- La Dirección de Cultura presentó el proyecto "Pisando Fuerte por la Cultura en Atotonilco el Alto", consiste en aprobar autorizar la firma de un Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, por la cantidad \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), Animación Cultural, ejercicio 2024 (Dos mil veinticuatro).

De la misma manera el municipio se compromete aportar la cantidad de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), para el pago del proyecto, "Pisando Fuerte por la Cultura en Atotonilco el Alto", dentro de las acciones: Infraestructura menor del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2024 (dos mil veinticuatro).

De la misma forma este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente:

- Evidencias fotográficas de la acción solicitada en USB.
- En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y número de clave única de inventario, firmados por la Presidenta Municipal Interina Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca.

Por lo anterior solicito someterlo a votación.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Quienes estén de acuerdo en aprobar la autorización de la firma de un Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, aportando la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de la misma manera el municipio se compromete aportar la cantidad de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), para el pago del proyecto "Pisando Fuerte por la Cultura en Atotonilco el Alto", dentro de las acciones: Infraestructura menor del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2024 (dos mil veinticuatro). Quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos, quedando la votación de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	A FAVOR
REGIDORA	C. ARACELI SÁNCHEZ CEDILLO	A FAVOR
REGIDOR	C. JORGE SOLORIO MACÍAS	A FAVOR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ENCARGADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS DE LA SINDICATURA	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA	A FAVOR
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	A FAVOR
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	A FAVOR
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	A FAVOR
REGIDORA	L.E. GUADALUPE SALCEDO BARAJAS	A FAVOR
REGIDOR	C. MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	A FAVOR
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	A FAVOR
REGIDORA	C. LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	A FAVOR
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	A FAVOR
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	A FAVOR
REGIDOR	LIC. JOSÉ LUIS ROSALES MUÑOZ	A FAVOR

2.- APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA PAGAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR EL FESTIVAL DEL DÍA DEL NIÑO.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- En mi calidad de Regidora con la comisión de Cultura me dirijo a Ustedes compañeros del Pleno con el fin de solicitarles su autorización para cubrir el gasto del evento próximo que tendremos: El Festival con motivo del Día del Niño, que se llevara a cabo el día sábado 27 (veintisiete) de Abril del presente año, a partir de las 4:00 p.m. en la Explanada, bajo las siguientes Actividades:

FESTIVAL DEL DÍA DEL NIÑO

- Ingreso de los niños con refrigerio de palomitas, jugos y regalo de pelota, con control de boleto personal.
- Bienvenida por parte de las autoridades.
- Inicio de juegos tradicionales instalados alrededor de la explanada por equipos de las diferentes direcciones y personas del DIF y competencias en donde obtendrán sellos de participación con el fin de obtener premios por participar.
- Inicio de obra de teatro infantil por la empresa DIAGEO.
- Evento del show con payasos, juegos y concursos, botarga y pinta caritas.
- Inicio de tómbolas para entrega de premios.

Presupuesto para cubrir los gastos de escenografía y adornos, palomitas, bebidas, juguetes de premiación, mobiliario, sonido, desechable, bolsas de basura, pago del show, pelotas etc., será por la cantidad de **\$69,600.00 (sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional)**, por lo que solicito se someta a votación mi propuesta.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Quienes esté de acuerdo con la propuesta de la Regidora María Carmen Villalobos Orozco en aprobar la cantidad de \$69,600.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), para pagar los gastos que se generen por el Festival del Día del Niño, favor de manifestarlo levantando la mano, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

3.- APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$68,440.00 (SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA PAGAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR EL FESTIVAL DEL DÍA DE LA MADRE.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Otra de mis propuestas es solicitarles la aprobación económica de \$68,440.00 (Sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), para pagar los gastos que se generen en el evento del Festival del Día de Las Madres que se llevara a cabo el día 09 (nueve) de Mayo del presente año, en el Foro Cultural Profesor Salvador Hernández, a partir de las 6:00 p.m., bajo las siguientes actividades:

FESTIVAL DEL DÍA DE LA MADRE

- Ingreso de las madres con control de boleto y entrega de refrigerio, bebida frappe.
- Presentación de las autoridades y felicitaciones de su parte a las madres.
- Evento cultural con participación de alumnos del Colegio Cristóbal Colón, intervención musical y canto.
- Presentación de un comediante.
- Tómbola de regalos para las madres.
- Cierre del evento.

El presupuesto para cubrir los gastos de arreglo de escenario, bebidas, desechable, reglaos, mobiliario, calcas distintivas, pago de evento artístico, etc., será por la cantidad de \$68,440.00 (Sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), por lo que solicito se someta a votación mi propuesta.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Quienes esté de acuerdo con la propuesta de la Regidora María Carmen Villalobos Orozco en aprobar la cantidad de \$68,440.00 (Sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), para pagar los gastos que se generen por el Festival del Día de Las Madres. Quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

4.- AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA CANTIDADE DE \$53,920.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Quiero solicitarles su autorización y aprobación para que apoyemos a la señorita Marcela Guadalupe Estrada Robles, Embajadora de Turismo y la Cultura 2023, para que participe en el Certamen Región de los Altos 2024 (dos mil

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

veinticuatro), en el municipio de San Juan de Los Lagos, Jalisco, autorizando los siguientes conceptos.

DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD CON IVA	TOTAL
Vestido de noche del Diseñador Fher Santos.	\$20,000.00	\$3,200.00	\$23,200.00
Traje típico del Diseñador Fernando Jara.	\$10,000.00	\$1,600.00	\$11,600.00
Estilista de GDL (Maquillaje y peinado), traje típico y certamen de Región.	\$7,000.00	\$1,120.00	\$8,120.00
Inscripción al certamen Región de los Altos, traje típico 2024	\$11,000.00	\$00.00	\$11,000.00
TOTAL			\$53,920.00

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Dicho lo anterior solicito se someta a votación mi propuesta.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Quienes esté de acuerdo con la propuesta de la Regidora María Carmen Villalobos Orozco en aprobar la cantidad de **\$53,920 (Cincuenta y tres mil novecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**, para pagar los gastos que se generen por la participación de la Señorita Marcela Guadalupe Estrada Robles en el Certamen Región de los Altos 2024, sede San Juan de los Lagos, considerando los conceptos que ya se describieron, favor de manifestarlo levantando la mano, con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

5.- AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA CANTIDAD DE \$39,440.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA EL PAGO DE TRANSPORTE DEL BALLET YOLHUAXCAN.

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- El profesor Miguel Ángel Rodríguez Villalobos, Director del Ballet Yolhuaxcan nos hace llegar un oficio donde nos comparte que han sido invitados a representar al Estado de Jalisco en el Primer encuentro de Danza Folclórica y Artes Tradicionales de la Zona Nacional de Occidente a efectuarse los días 08 (ocho), 09 (nueve) y 10 (diez) de Junio del año en curso en la ciudad de Querétaro, festival que pertenece a CIOFF México, perteneciente al catálogo cultural avalado por la UNESCO, solicitando el apoyo económico de **\$39,440.00 (treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)**, para cubrir el apoyo de transporte, destacando que el gasto de Mariachi la agrupación del Ballet lo cubrirá y señalando además que las peticiones de apoyo económico han sido pocas durante esta administración, esperando en esta ocasión verse favorecidos y agradecidos, se anexa la solicitud a la minuta, si no existe ningún comentario al respecto solicito se someta a votación dicha petición.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Quienes esté de acuerdo con la propuesta de la Regidora María Carmen Villalobos Orozco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

que consiste en aprobar la cantidad de \$39,440.00 (Treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), para cubrir el gasto de transporte del Ballet Yolhuaxcan, como quedo descrito con anterioridad, manifestarlo levantando la mano, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

6.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL APOYO ECONÓMICO POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON IVA YA INCLUIDO, AL BALLETE FOLKLÓRICO ATL-TECUILLI-KO POR MEDIO DE SU DIRECTOR GENERAL ISRAEL SALVADOR AVILÉS NAVARRO PARA LA CUARTA EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA "BAILANDO EN EL VERGEL".

La Regidora María Carmen Villarruel Orozco.- Otro tema que traigo es de nuestro dirigente del Ballet Folklórico Atl-Tecuilli-Ko, el Maestro Israel Salvador Avilés Navarro, Director General, nos gira un escrito donde se describe los antecedentes del Festival Internacional de danza Bailando en el Vergel, que tendrá su cuarta edición, su importancia Cultural y turística, organizado por el Comité Organizador en Coordinación con el Gobierno Municipal, este festival consiste en hacer una invitación algunas agrupaciones artísticas provenientes de diversos estados de la República Mexicana y algunos países extranjeros, realizando, siendo sede este municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco del Festival Internacional de Danza Bailando en el Vergel, el cual desarrolla en 4 días mediante diversos eventos artístico-cultural, tales como de galas folklóricas, talleres, conferencias, desfiles, muestras culturales, muestras gastronómicas, recorridos turísticos entre otras actividades que enriquecen el acervo cultural de los participantes de los Atotonilquenses, dicho evento será desde el día 08 (ocho) al 11 (once) de Agosto del 2024 (dos mil veinticuatro), participando los estados de Baja California, Chihuahua, Colima y Veracruz, además de los países de Perú y Colombia. El comité organizador paga los gastos de hospedaje, alimentación, escenografía, renta de autobuses, audio e iluminación, publicidad, material impreso, playeras del festival, en total a pagar aproximadamente sería la cantidad de \$378,000.00 (Trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que les pido podamos apoyarlos con la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), si no existe comentarios solicito se someta a votación mi propuesta.

VOTACIÓN El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice el apoyo económico por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) con iva incluido, al Ballet Folklórico Atl-Tecuilli-Ko por medio de su Director General ISRAEL SALVADOR AVILÉS NAVARRO para la Cuarta edición del "Festival Internacional de Danza Bailando en el Vergel", favor de manifestarlo evantando la mano, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

7.- AUTORIZACIÓN ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE \$4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA LA COMPRA DE 1 VENTILADOR Y CORTINAS PARA UTILIZARLA EN EL SALÓN DE PRÁCTICAS DEL CORO DEL FORO CULTURAL SALVADOR HERNÁNDEZ ACEVES.

María Carmen 13

Cub

Omar

Abey

Wilang B.P.
Joaquín Andrés Uruera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

9.- COMENTARIO DEL REGIDOR JOSE LUIS ROSALES MUÑOZ REFERENTE AL ALUMBRADO PÚBLICO DEL PARQUE TARENA.

El Regidor José Luis Rosales Muñoz.- Le solicito la reactivación del alumbrado público en el parque Taretan, hay lámparas que están en desuso por lo la visita que se tiene del turismo, no sé si se tenga para comprar alumbrado público, aprovechando que se está aprobando para las cuestiones culturales quisiera Presidenta Municipal Interina me pudiera apoyar con eso.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Si te comento José Luis que ya están trabajando en el parque Taretan, nos habían garafateado parte lo que ya habíamos trabajado para que se viera bonito para recibir a nuestros turistas, visitantes de Atotonilco, para los días santos, pero están trabajando en eso para que haya un parque bonito.

10.- COMENTARIO DEL REGIDOR DEL REGIDOR JOSE LUIS ROSALES MUÑOZ SOLICITA EL APOYO PARA QUE SE DOTE DE UN VEHÍCULO EN BUEN ESTADO Y USADO PARA EL ÁREA DARE.

El Regidor José Luis Rosales Muñoz.- Otro tema sería de Prevención al Delito, los oficiales DARE brillan por su ausencia, les falta un vehículo, no sé si pudiera apoyarles con un vehículo, no nuevo pero que pudiéramos prestarles uno que este en desuso de otra área, que tuviera uno y se pudiera reparar.

11.- COMENTARIO DEL REGIDOR JOSE LUIS ROSALES MUÑOZ PARA QUE LAS SESIONES SEAN MAS DE 1 VES AL MES PARA TRATAR ASUNTOS IMPORTANTES EN EL PLENO.

El Regidor José Luis Rosales Muñoz.- Una pregunta para todos, desconocía que las sesiones se hacían una cada mes, quisiera proponer fueran cada 15 días, de por si poco tiempo y ya nos vamos, una por mes es un tiempo muy largo para vernos otra vez y ver las necesidades del pueblo, en otras Administraciones se realizaban 2 sesiones por mes anteriormente, esa es una de mis propuestas, que se realicen cada 15 días para estar más cercanos los ciudadanos con los Regidores, porque 30 días es mucho tiempo, sería todo de mi parte.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- La Ley de la Administración Pública nos obliga a tener una sesión una vez al mes, los Regidores han estado trabajando en sus temas y comisiones en las diferentes dependencias, se ha estado trabajando en sus puntos y hemos tratado no sobrepasar cuando alguien necesite urgente tema para aprobar, si un tema nos urge hemos convocado sesión extraordinaria, pero para mí no hay ningún inconveniente si surgiera un tema se convocaría a sesión.

12.- PROPUESTA DEL REGIDOR FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MENDEZ PARA PODER RESOLVER EL PROBLEMA DEL ACOTAMIENTO QUE SE REALIZO CERCAS DEL ANTERIOR ASILO DE ANSIANOS, DONDE SE AMPLIO LA CARRETERA QUE VA AL PARQUE LOS SABINOS.

El Regidor Francisco Javier Aguirre Mendez.- Presidenta Municipal Interina no sé cómo le hace para hacer rendir el dinero, has

Maia Carmen D.P.

Enlo

Jose Luis Rosales Muñoz

Carla D.P.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

estado sacando pendientes para pagar y te lo reconozco, hemos estado aprobando estos puntos de acuerdo un monto que se ha estado haciendo año tras año, sabiendo que no se puede dejar de aprobar, pensando en ese sentido, veo como una prioridad el tema del ingreso poniente, se realizó esa obra al inicio de nuestra Administración, yo veo muy necesario se delimite un acotamiento y que se haga un andador, o si se puede aprobar la cantidad de \$100,00.00 para arreglar o aprobar unos viajes de asfalto algo que te pueda indicar Obras Publicas, porque quitamos el ancho de lo que era los acotamientos por ampliar la carretera pero quedo muy confuso tanto para las personas que ahí viven, para los vehículos les quedaron todavía las piedras, no se ha arreglado lo que son los costados y los más graves o más urgente, es que no se si les ha tocado por ahí ver una persona con discapacidad que pasa por ahí en silla de ruedas y no existe una área donde pueda pasar, en la parte de donde estaba el asilo de ancianos se hizo un pequeño puentecito pero para él no le sirve, el resto de todo el ingreso no tiene un área para que se puedan trasladar, también otras personas que quieren caminar desde la gasolinera, hasta donde se conecta con el andador.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Regidor te pido que veamos directamente el tema con el Director de Obras Públicas, podemos ir a visitar el área para ver cómo podemos solucionarlo y de la de la manera más económica podemos dar una respuesta a este problema.

13.- EL REGIDOR ABRAHAM SEDANO PÉREZ HABLA SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL VIVERO MUNICIPAL Y SOBRE LAS BRIGADAS CONTRA INCENDIOS.

El Regidor Abraham Sedano Pérez.- Lupita quiero felicitarte primero que nada por tu trabajo y cómo estás estirando el dinero, la Administración precisamente de eso se trata de Administrar un recurso que no es de nosotros es de nuestra gente, no se equivocaron mis compañeros y yo en escogerte como nuestra Presidenta Municipal Interina, lo estás haciendo muy bien, quiero informarles compañeros que los trabajos que se están haciendo con alta tecnología en nuestro vivero están a punto de terminar, enseguida se les avisara, para ir a dar el banderazo, se sigue trabajando, en próximas fechas se les avisara para ir a dar el banderazo, se sigue trabajando en generar de 7000 a 10000 plantas en este año y no nada más dotar de árboles para nuestro municipio, podemos apoyar a otros municipios con otras especies étnicas, se está evaluando el programa del año anterior con una efectividad de un 80% a 90%, esto ayudo a que fueran especies etnias y que con un año de cuidado, ahora va von éxito porque está sobreviviendo la mayoría de los árboles, eso es lo que se buscaba, no era salir con la foto con árboles que no eran de aquí y que el año siguiente pudiéramos reforestar arboles porque precisamente no sobrevivieron ni siquiera el primer año, invito a la ciudadanía por este medio a que sigamos cuidando y evitando incendios, no hay brigada que alcance, el grupo del consejo de ecología no dejamos de recibir información de que se están quemando aquí y allá, todos nos damos cuenta el humo, desgraciadamente y tristemente vemos como se queman nuestros cerros se están quemando se están consumiendo muchos cerros que ya tenían muchos años de estar ahí y restaurar el daño, le cuesta mucho al municipio, le cuesta al impacto ambiental que tenemos y por más que nosotros trabajemos en el vivero, mientras se siga quemando va ser imposible alcanzar, invito a la ciudadanía que seamos conscientes, un incendio se apaga en cuanto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

empieza, los primeros respondientes son los dueños del terreno, los vecinos para que este incendio no se propague, los compañeros que se dedican a la agricultura conscientes están de que el fuego que está se lo lleva el viento y rapidísimo se sigue incendiando más área y es difícil apagarlo, podemos hacer limpiezas preventivas, hacer limpieza de los espacios, yo pienso que la prevención al igual como aplica es que no es cuantas veces barras bien que no tires la basura, en incendios es lo mismo, hay que tratar de evitar que no se nos estén prendiendo nuestros cerros. Eso sería todo muchas gracias y Lupita nuevamente muchas felicidades por tu trabajo y a seguir trabajando.

14.- COMENTARIO DEL REGIDOR CIRILO FRANCO AGUIRRE QUE CONSISTE EN QUE LA CAJA DE REFRIGERACIÓN QUE SE COMPRO PARA EL RASTRO MUNICIPAL NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Lupita te quiero invitar para que te des una vuelta al Rastro, tiene muchas deficiencias y yo creo que es primordial porque de ahí todos comemos, se aprobó en sesión una caja de refrigeración y pues desgraciadamente, se compró una caja por ahorrar pero ni siquiera tiene la altura, los invito para que vayan y la vean, los trabajadores le ponen una lona, todo el día andan subiendo y bajando y la lona se llena de tierra, como no alcanzan a caber los animales que se matan en el rastro los bajan al suelo y la carne llega toda llena de tierra, los carniceros ya me buscaron para darme la queja, esa caja que se compró no les va dar el uso que ellos necesitan por el tamaño de las puertas, se vienen los tiempos de mucho calor, los años han cambiado, el calor es insoportable y trasladar carne desde el rastro a la Delegación de San Francisco de Asís por ejemplo más lo que se tarden en ruta, es preferible que le pongan en una caja de refrigeración, si ya se tiene pido que se adecue para que sea más funcional, porque está deplorable el tema del rastro.

15.- COMENTARIO DEL REGIDOR OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE SOBRE EL TEMA DE LOS INCENDIOS DE LOS CERROS.

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- Doctor el tema de los incendios nos están rebasando, sé que no es culpa de los que estamos aquí, es de mucha gente que no tiene conciencia, es muy peligroso sé sigue quemando los cerros, es triste voltear a los alrededores y ver todos los cerros negros de que ya están quemados, en días pasados bajaba de los altos y era lumbre por donde quiera, no sé qué tan viable es hacer una propuesta a las empresas para que se sumen hacer más brigadas que nos ayuden con intuitivos, con dinero, para quien tenga la vocación de cuidar el medio ambiente puedan ayudar a detener ese tipo de incendios, pienso que si nos acercamos a las empresas que tenemos importantes nos puedan ayudar para atender los incendios a tiempo con brigadas, nos rebasa el tiempo, he visto el trabajo de los elementos de Protección Civil y Bomberos que es insuficiente el tiempo para apagar esas quemadas, el personal no alcanza, pediría que hubiera sanciones para las personas que estén realizando las quemadas.

16.- AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE 25 UNIFORMES QUE SERÁN DESTINADOS A LOS JOVENES QUE CONFORMAN LA BANDA DE GUERRA DE LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, POR LA CANTIDAD DE \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Maia Carmen B.O.

Cirilo

Liliana D.P.
Joaquín Rosendo Utrera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Regidor Manuel Vázquez Sánchez.- Buenos días compañeros les quiero pedir el apoyo económico para la compra de 25 (veinticinco) uniformes que serán destinados a la Banda de Guerra que está conformado por jóvenes de la Delegación de San Francisco de Asís, consiste en la compra de 25 (veinticinco) sacos y 25 (veinticinco) pantalones, considerando la siguiente cotización,

Concepto	Precio por uniforme	Precio por 25 uniformes	Total
Uniforme (saco y pantalón)	\$1,200.00	\$30,000.00	\$30,000.00
		Iva	\$4,800.00
		Total a pagar	\$34,800.00

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Quienes estén de acuerdo con la propuesta realizada por el Regidor Manuel Vázquez Sánchez que consiste en autorizar la cantidad de **\$34,800 (Treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)**, para comprar 25 (veinticinco) sacos y 25 (veinticinco) pantalones para los jóvenes que conforma la Banda de Guerra de la Delegación de San Francisco de Asís, favor de manifestarlo levantando la mano, con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

17.- APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$23,200.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) YA CON IVA INCLUIDO, PARA LA FERIA IMPULSO ROSA DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES, HOMBRES Y EQUIDAD DE GÉNERO.

La Regidora Araceli Sánchez Cedillo.- Traigo una petición por parte de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres, Hombres y Equidad de Género, para pedir su autorización para llevar a cabo la Feria Impulso Rosa, siendo esta Segunda Edición, donde se busca impulsar los emprendimientos de las mujeres Atotonilquenses en donde se benefician para dar a conocer sus productos, el lugar de ejecución será en el Foro Cultural Profesor Salvador Hernández Aceves en la fecha del día 04 (cuatro) y 5 (cinco) de Mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), donde se pretende tener eventos musicales, invitación de ballet, rifas y varias presentaciones, con un total de **\$23,200.00 (Veintitrés mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)**. Por lo que solicito se someta a votación mi petición.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Quienes estén de acuerdo con la propuesta realizada por la Regidora Araceli Sánchez Cedillo, que consiste en autorizar la cantidad de **\$23,200 (Veintitrés mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)**, para la Feria Impulso Rosa que promueve la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres, Hombre y Equidad de Género, favor de manifestarlo levantando la mano, con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

18.- COMENTARIO DE QUE EN LA COMUNIDAD DE EL MAGUEY LA GENTE TIRA BASURA DE LOS FRACCIONAMIENTO VECINOS.

Maio Caramelo D.P.

[Handwritten signature]

Liliana D.P.
Jocelyn Rumbos Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Omur Culo

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

La Regidora Araceli Sánchez Cedillo.- Quiero decirle que en la Comunidad de El Maguey se tira mucha basura y no es de esa comunidad, si no de las demás Fraccionamientos vecinos, pasas por ahí y parece un basurero, quisiera ver que se pudiera hacer respecto a eso.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Te quiero decir Regidora que ya hemos trabajado en ese tema junto con la dirección de Servicios Públicos, se ha recogido sillones, mesas y demás basura que se ha encontrado por ahí, como que es un lugar de paso donde la gente tira su basura, si lo limpiaron, se pusieron letreros donde dice que no se tire basura, pero si se ha estado trabajando en el tema.

19.- AUTORIZACIÓN PARA APROBAR LA CANTIDAD DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA EL PAGO DE TRANSPORTE DE LAS NIÑAS QUE CONFORMAN LA ACADEMIA FS STUDIO QUE SALDRÁN A COMPETIR A LA COP VALLARTA EN LA COMPETENCIA INTERNACIONAL "THE MAGICAL CHAMPIONSHIP OF THE WORLD".

La Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio.- Buenos días a todos me hacen llegar una solicitud de apoyo por parte de la academia FS Estudios, menciono que es una escuela de formación deportiva que por más de 10 años ha contribuido en fomentar el deporte y la cultura en nuestras niñas de Atotonilco el Alto, así mismo por más de 10 años Fs Estudio ha representado a nuestro municipio en su disciplina en competencias nacionales, así como también representó el estado de Jalisco, en algunas olimpiadas nacionales, en mayo del 2024 la selección de Fs Studio estará pisando el escenario de COP Vallarta, en la competencia Internacional "THE MAGICAL CHAMPIONSHIP OF THE WORLD", motivo por el cual desde sus inicios de año los padres de familia se han dado a la tarea de trabajar para cubrir los gastos que dicha competencia genera, les hice llegar a cada uno de ustedes el oficios que ellos me hicieron llegar para su conocimiento, ellos nos están pidiendo el apoyo económico con el transporte por la cantidad de **\$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 moneda nacional)**, el pasado 14 (catorce) de abril del presente año, está academia nos estuvo representando en una competencia Nacional, donde 15 (quince) niñas estuvieron participando y 4 (cuatro) de las niñas obtuvieron 4 (cuatro) primeros lugares, 4 (cuatro) niñas ganaron segundos lugares y 2 (dos) terceros lugares. Por lo que solicito me puedan apoyar y si no hay comentarios solicito se someta a votación.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Quienes estén de acuerdo con la propuesta realizada por la Regidora Sandra Elizabeth Villalobos Rubio, que consiste en autorizar la cantidad de **\$28,000 (Veintiocho mil pesos 00/100 moneda nacional)**, para el pago de transporte de las alumnas de la academia FS Studio, favor de manifestarlo levantando la mano con **14 (catorce) votos a favor**, queda **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

20.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN/SIND/006/2024, CORRESPONDIENTE A LA PENSIÓN POR VIUDEZ DEL EMPLEADO JOSÉ LUIS REYNOSO ÁGUILA, QUIEN ESTÁ ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUEDANDO COMO

María Carmen D.P.

Emilio

Celiana D.P. Jose Luis Reynoso Aguila

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**BENEFICIARIA SU ESPOSA LA C. MA. ESTHER DÍAZ HERMOSILLO,
RECIBIENDO EL 60% (SESENTA POR CIENTO) DE LA PENSIÓN.**

El Encargado del Despacho de Asuntos de la Sindicatura **Carlos Alberto Bravo Ortega**.- El primer punto que traigo una propuesta para que autoricemos el DICTAMEN/SIND/006/2024, el cual a la letra dice:

DICTAMEN/SIND/006/2024

**CIUDADANOS REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
PRESENTES.**

**Dictamen de Pensionados de Empleados del H. Ayuntamiento de
Atotonilco el Alto, Jalisco. Presentado por la Comisión Permanente
conformada para este fin.**

(Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo particular)

Atotonilco el Alto, Jalisco, 17 de Abril del 2024.

Comisión Permanente.

Asunto: Se rinde dictamen.

La Comisión Edilicia de Carácter Permanente para el Estudio y Dictamen de las solicitudes de pensiones presentadas por empleados de este H. Ayuntamiento de Atotonilco el alto, Jalisco; integrada por el **Síndico Municipal Interino, el Lic. Carlos Alberto Bravo Ortega** quien Preside la comisión, el **Regidor Abraham Sedano Pérez, Regidor Javier Aguirre Méndez, Regidor José Luis Rosales Muñoz, Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre y la Regidora Guadalupe Salcedo Barajas**, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 37 (treinta y siete) Fracción II (segunda), de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; así como los artículos 97 (noventa y siete) y 98 (noventa y ocho) de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO:

I. Que de acuerdo a las facultades que han sido conferidas a esta Comisión edilicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 (ciento quince) fracciones II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete) fracción II (segunda) de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento, así como los artículos 97 (noventa y siete) y 98 (noventa y ocho), de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; es que se procede al análisis de la propuesta de la Síndico Municipal, la Licenciada **María Guadalupe Gómez Fonseca**, en la tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 27 (veintisiete) de Octubre del año 2021 (dos mil diecisiete), bajo el acta número 003/2021, punto número 1 uno de Asuntos de Regidores.

II. Que se turnó a esta Comisión Edilicia la solicitud de pensión por viudez de la cual esta comisión dictaminó que era factible el otorgarla ya que cumplía con los requisitos de ley y las cuales se describen en el punto **V (quinto)** de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

este Dictamen, con fundamento en los artículos 97 (noventa y siete) y 98 (noventa y ocho) de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

III. Que de acuerdo al expediente existente en la Dirección de Recursos Humanos a cargo de la Lic. **María de la Paz Conrique Jiménez** y demás información fehaciente que hacen constar la fecha del ingreso, el estado de salud y el acta de defunción del empleado, donde se acredita el deceso, en consecuencia el derecho a la pensión de los deudos del Servidor Público. Es de señalar que la titular de la Dirección de Recursos Humanos hace constar además el estatus laboral en que se encontraban los empleados, acreditándose así el cumplimiento a lo dispuesto a la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

IV. Que de acuerdo al Expediente facilitado por la Dirección de Recursos Humanos, se desprende el puesto que desempeñaba el trabajador del H. Ayuntamiento, además el salario neto mensual, poniendo a disposición esta información a la Comisión Edilicia de Carácter Permanente para su estudio y dictamen de las solicitudes correspondientes.

V. Que con fecha 15 Quince de Abril del 2024 dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento, se reunió la Comisión para estudiar y dictaminar la solicitud de pensión, después de valorar el expediente hace la presente deliberación quedando a continuación como sigue:

NOMBRE	PUESTO	PORCENTAJE Y TIPO	OBSERVACIONES
C. José Luis Reynoso Águila.	Pensionado adscrito al departamento de servicios públicos.	60% pensión por viudez, artículo 97 y 98 de la L.I.P.E.J.	Pensión por viudez, fallece pensionado dejando de beneficiaria a su esposa de nombre C. Ma. Esther Díaz Hermosillo.

Por lo cual con base en los considerandos anteriormente expuestos se propone a este H. Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 37 (treinta y siete) Fracción II (segunda), de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; así como los artículos 97 (noventa y siete) y 98 (noventa y ocho) de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; **ESTA COMISIÓN DICTAMINÓ, ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA PENSIÓN POR VIUDEZ A LA DERECHOHABIENTE DEL EMPLEADO FALLECIDO, MENCIONADO EN EL PUNTO V QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN; DEBIÉNDOSE PAGAR DICHA PENSIÓN CONFORME A DERECHO A PARTIR DEL DÍA EN QUE FALLECIÓ EL EMPLEADO Y CON LA CANTIDAD DE SUELDO EXPUESTO EN LA TABLA ANTERIOR, AUTORIZÁNDOSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AFECTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PAGO PARA ESTE FIN.**

SEGUNDO. Se deberá publicar el presente dictamen mediante decreto en la Gaceta Municipal, en la página web de este H. Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ATENTAMENTE
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. AL DIA DE SU PRESENTACION.
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL
FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y
SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL INTERINO

ABRAHAM SEDANO PÉREZ
REGIDOR

JOSE LUIS ROSALES MUÑOZ
REGIDOR

FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ
REGIDOR

GUADALUPE SALCEDO BARAJAS
REGIDORA

OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE
REGIDOR

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- No habiendo comentarios que modifiquen la propuesta solicito al Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General, lo someta a consideración del Pleno.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Quienes estén de acuerdo con la propuesta realizada por el Encargado del Despacho de Asuntos de la Sindicatura Carlos Alberto Bravo Ortega, que consiste en aprobar la propuesta para que se autorice en lo general y en lo particular el DICTAMEN/SIND/006/2024, correspondiente a la pensión por viudez del empleado JOSÉ LUIS REYNOSO ÁGUILA, quien está adscrito al departamento de Servicios Públicos Municipales, quedando como beneficiaria su esposa la C. MA. ESTHER DÍAZ HERMOSILLO, recibiendo el 60% (sesenta por ciento) de la pensión, favor de manifestarlo levantando la mano con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

21.- AUTORIZACIÓN ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE \$21,100.00 (VEINTIUNO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), PARA APOYAR EL EVENTO MINI MARATÓN CORRIENDO CON PIES PEQUEÑOS Y CORAZÓN GRANDE, CON MOTIVO DEL DÍA DEL NIÑO.

El Encargado del Despacho de Asuntos de la Sindicatura Carlos Alberto Bravo Ortega.- Pido su apoyo para que aprobemos la cantidad de \$21,100.00 (veintiún mil cien pesos 00/100 moneda nacional), para que se lleve a cabo el tercer Mini Maratón "Corriendo con Pies Pequeños y Corazón Grande con motivo del festejo del Día del Niño, este evento lo coordina el área de Sindicatura, la dirección de Cultura y la dirección de Deportes, evento que se llevará a cabo el día sábado 27 (veintisiete) de Abril del año curso, iniciando a las 9:30 a.m. en Vías Verdes, el dinero que se solicita será utilizado para cubrir los gastos que se realizará con la compra de hidratación, fruta, compra de dulces,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

desechable, calcomanías para la carrera, garrafones de agua, talleres de cultura, etc., solicito me puedan apoyar aprobando dicha cantidad, por lo que solicito se someta a votación mi propuesta.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Quienes esté de acuerdo con la propuesta realizada por el Encargado del Despacho de Asuntos de la Sindicatura Carlos Alberto Bravo Ortega por la cantidad de **\$21,100.00 (Veintiún mil cien pesos 00/100 moneda nacional)**, para cubrir el gasto que se genere en el evento "Mini Maratón Corriendo con Pies Pequeños y Corazón Grande, con motivo del festejo del Día del Niño. Quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta favor de manifestarlo levantando la mano, con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de votos.

22.- AUTORIZACIÓN ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA EL EVENTO DE LA SESIÓN INFANTIL POR MOTIVO DEL DÍA DEL NIÑO.

El Encargado del Despacho de Asuntos de la Sindicatura Carlos Alberto Bravo Ortega.- Esta petición es para apoyar el gasto que se origine en la Sesión Infantil que se llevara a cabo el día martes 30 (treinta) de abril del año en curso, en la Sala de Sesiones, dentro del Palacio Municipal de este municipio, la dinámica es invitar a los alumnos destacados de varia escuelas para que representen a un funcionario público de este Pleno del Ayuntamiento y presenten algunas propuestas y sean aprobadas y escuchadas, también estará presente la escolta de un jardín de niños para realizar Honores a la Bandera, me adelanto para hacerles una invitación para que asista a la Sesión Infantil acompañando a cada uno de los niños que nos acompañaran ese día, el gasto total que se solicita es por la cantidad de **\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional)**, dinero que se utilizara para cubrir los gastos que se generen por concepto de; Arreglos y decoración para la sesión infantil, refrigerio, compra de libros, reconocimientos, personificadores, credenciales, premios, etc., por lo que les solicito compañeros pueda autorizar dicha cantidad, si no hay más comentarios solicito se someta a votación mi petición.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Quienes esté de acuerdo con la propuesta realizada por el Encargado del Despacho de Asuntos de la Sindicatura Carlos Alberto Bravo Ortega, en aprobar la cantidad de **\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional)**, para cubrir el gasto que se genere en el evento de la Sesión Infantil por motivo del Día del Niño, cubriendo los conceptos que ya se mencionaron con anterioridad, favor de manifestarlo levantando la mano, con **14 (catorce) votos a favor**, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

23.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO CUBRA EL 100% (CIEN POR CIENTO) EL COSTO QUE CORRESPONDA A LA PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO QUE SE ENCUENTRA EN LA COMUNIDAD DE SAN GASPAR.

El Encargado del Despacho de Asuntos de la Sindicatura Carlos Alberto Bravo Ortega.- Que en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, realizada el día

Maria Carmen DG

Omur Cmb

Celiana D.P. Roberto Romo Munoz

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

viernes 16 (dieciséis) de Junio del año 2023 (dos mil veintitrés) bajo acta 012/2023 (doce diagonal dos mil veintitrés) se trató el punto 9 (NUEVE) de los ASUNTOS DE REGIDORES y dentro del mismo se aprobó el siguiente:
9.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER PERMANENTE PARA ANALIZAR LOS PROYECTOS DE PERFORACIÓN DE POZOS, COMPRA E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES PARA ANALIZAR Y APROBAR EL SUBSIDIO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO (SAPAMA) POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO; EMITIDO POR LA COMISIÓN CREADA POR ESTE FIN. Dentro de dicho punto se aprobó la Perforación del pozo en la comunidad de San Gaspar por la cantidad total de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). Cantidad que será subsidiada al 50% (cincuenta por ciento) y el otro 50% (cincuenta por ciento) correrá por la misma comunidad.

Les quiero decir que con ese recurso económico aprobado fue utilizado para la perforación del primer pozo en San Gaspar, el cual no funciono porque no se encontró agua, por lo que se procedió a perforar un segundo pozo y este si funciono, saliendo casi 2 pulgadas de agua, a todo esto les quiero pedir que apoyemos a la comunidad en autorizar pagar la cantidad del 50% (cincuenta por ciento) que le correspondía a la comunidad cubriendo en su totalidad por el Ayuntamiento de Atotonilco el Alto al 100% (cien por ciento), la perforación y del equipamiento del pozo de San Gaspar.

VOTACIÓN: El Encargado del Despacho de Asuntos de la Secretaría General Juan Pablo Ruiz Saldaña.- Quienes esté de acuerdo con la propuesta realizada por el Encargado del Despacho de Asuntos de la Sindicatura Carlos Alberto Bravo Ortega, que consiste en aprobar el gasto económico que le correspondía a la comunidad el 50% (cincuenta por ciento) lo realice en su totalidad el Ayuntamiento de Atotonilco el Alto al 100% (cien por ciento), para la perforación del pozo y equipamiento en la comunidad de San Gaspar, favor de manifestarlo levantando la mano, con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.**

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Interina María Guadalupe Gómez Fonseca.- Si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las 12:53 (doce horas con cincuenta y tres horas), del día viernes 19 (diecinueve) de Abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), doy por clausurada la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro), bajo el acta 009/2024 (nueve diagonal dos mil veinticuatro), muchas gracias a todos los asistentes.

Maia Carmen JD

Ombr Cmb

José Luis Morales

Liliana D.P.